

COVID-19

PREGUNTAS FRECUENTES

(Revisión 28/03/2020)

¿Qué es el COVID-19?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto recientemente causa la enfermedad denominada COVID-19. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

SÍNTOMAS

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares y sensación de falta de aire. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal y fallo multiorgánico.

¿Quiénes son más vulnerables a la infección por COVID-19?

Todavía tenemos mucho por aprender sobre la forma en que la COVID-2019 afecta a los humanos, pero las personas mayores de 60 años y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas enfermedades pulmonares, diabetes, o inmunodeficiencias) desarrollan casos graves de la enfermedad en mayor proporción.

¿Qué hago si tengo síntomas?

Si tienes síntomas leves como fiebre, tos, cansancio, dolor de cabeza, etc. y no tienes sensación de gravedad, **quédate en casa** y toma paracetamol para la fiebre y el dolor de cabeza. Vigila tus síntomas y realiza una alimentación rica en frutas y verduras y

abundantes líquidos (agua, caldos, infusiones, etc.). Puedes llamar a tu **centro de salud** para recibir las indicaciones necesarias.

También puedes contactar a través de la **web** <https://coronavirus.comunidad.madrid/> o la **App para móviles CORONAMADRID**.

Si aparece **sensación creciente de falta de aire** (lo más importante), aumento de la fiebre, empeoramiento brusco de los síntomas o sensación de gravedad, llama también a tu **centro de salud** y si no puedes contactar, llama al **900 102 112**. Si también hay dificultad para comunicarse, llama al **112**.

Ver vídeo e infografía en esta página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>

TRANSMISIÓN

¿Cómo puedo infectarme?

El coronavirus se adquiere:

- Por inhalación de microgotas de saliva que se desprenden al estornudar, toser o hablar, cuando una persona está a menos de dos metros de distancia de otra.
- A través de las manos cuando inicialmente tocamos superficies u objetos sobre los que se han depositado partículas virales y después nos tocamos la boca, los ojos o la nariz.

Gracias a un reciente estudio experimental¹ se ha podido averiguar que el coronavirus se encuentra **viable** en distintas superficies durante horas e incluso días, dependiendo de la superficie de que se trate:

- Hasta 3 horas en **aerosol**
- Hasta 48 horas en **acero inoxidable**
- Hasta 72 horas en **plástico**

Además este estudio experimental, ha encontrado coronavirus **no viable** en cobre hasta 4 horas, y en cartón hasta 24 horas.

Si cree que una superficie puede estar infectada, límpiela con un desinfectante común para eliminar el virus y protegerse de este modo a usted mismo y a los demás. Lávese las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol. Evite tocarse los ojos, la boca o la nariz.

¹ (Doremalen N, Morris DH, et al. Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1. New England Journal of Medicine. Correspondence was published on March, 17, 2020 at NEJM.org)

¿Cuánto dura el periodo de incubación de la COVID-19?

El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se acomodan en torno a cinco días. Estas estimaciones se irán actualizando a medida que se tengan más datos.

¿Es una infección muy contagiosa?

La infección es transmisible de persona a persona, y su grado de contagio depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Las evidencias disponibles hasta el momento indican que COVID-19 es una enfermedad muy contagiosa. Sin embargo, parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno y sobre todo de dos metros. También se transmite con facilidad a través del contacto con superficies contaminadas y objetos, especialmente aquellos que son utilizados por varias personas (asideros de los transportes públicos, grifos, picaportes, etc.).

Por esta razón, mantener las distancias de seguridad, no compartir objetos personales como teléfonos móviles, platos, vasos, cubiertos... y el aislamiento social, son las mejores estrategias de prevención.

¿Qué son las zonas de transmisión comunitaria?

Las zonas de transmisión comunitaria son las áreas geográficas donde la transmisión del virus se produce de forma extendida entre la población, no ciñéndose a focos limitados. Actualmente, existe transmisión comunitaria sostenida generalizada en España. Se puede [consultar en este enlace](#) la situación actual.

¿Se puede transmitir a través de los alimentos?

Según la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) actualmente no hay evidencia de que los alimentos sean una fuente o vía de transmisión de Coronavirus COVID-19. [Más información en este enlace](#).

¿Se puede transmitir a través de los animales domésticos?

En la actualidad no hay evidencia científica de que los animales domésticos puedan ser infectados por el Coronavirus COVID-19, ni de que ellos sean fuente de infección para las personas, pero se deben seguir algunas recomendaciones en relación a las mascotas. Cuando saquemos el perro a pasear, no debemos permitir que se relacione con otros perros ni con otras personas. El paseo será muy breve y cercano a nuestro domicilio. Al volver, limpiaremos sus patas y cola con una toallita con agua y jabón. Evitaremos toser o estornudar encima de él, y nos lavaremos las manos antes y después de acariciarle.

¿Es seguro recibir un paquete de una zona en la que se hayan notificado casos de COVID-19?

Sí. La probabilidad de que una persona infectada contamine artículos comerciales es baja, y el riesgo de contraer el virus causante de la COVID-19 por contacto con un paquete que haya sido manipulado, transportado y expuesto a diferentes condiciones y temperaturas también es bajo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

¿Qué puedo hacer para protegerme y proteger a los demás?

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Realizar una **higiene de manos frecuente** (lavado con agua y jabón o soluciones alcoholizadas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas, con síntomas o su entorno.

Ver indicaciones en el vídeo e infografía sobre **Consejos para mantener una correcta higiene de manos:**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>

- **Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria**, como tos o estornudos.
- Mantener una **distancia mayor de un metro** (lo ideal son al menos dos metros) con otras personas.
- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar, o hacerlo sobre el hueco del codo flexionado **y lavarse las manos lo antes posible.**

Además:

- Se debe ventilar toda la casa durante al menos 5 minutos, todos los días.
- Limpiar frecuentemente, con los productos habituales, toda la casa.

Más información disponible en la página DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS CON CORONAVIRUS:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/desinfeccion-superficies-espacios-coronavirus>

Y en COVID-19. PREVENCIÓN Y CONSEJOS PARA LA CIUDADANÍA:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>

¿Debo utilizar mascarillas para protegerme?

Si no se tienen síntomas respiratorios característicos de la COVID-19 (sobre todo, tos) o no se cuida de una persona que pueda haber contraído esta enfermedad, **no es necesario llevar puesta una mascarilla clínica.**

Las mascarillas **se la deben poner las personas enfermas o con síntomas** en los entornos de los centros de salud, de las urgencias hospitalarias, o cuando esté cerca de otras personas como en el domicilio.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso.

Si se dispone de ellas, también pueden usarse en las farmacias, mercados, supermercados, transportes, etc.

Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas.

¿Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla?

1. Recuerde que solo deben usar mascarilla los trabajadores sanitarios, los cuidadores y las personas con síntomas respiratorios como fiebre y tos.
2. Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
3. Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
4. Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal).
5. Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).
6. Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.
7. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
8. Después de usarla, quítese la mascarilla; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
9. Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
10. Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

¿Qué es la cuarentena?

Es la separación y restricción de movimientos impuesta a una persona que puede haber estado en contacto con una fuente de infección.

El objetivo de la cuarentena es ver si durante el tiempo que dure, la persona cae enferma. Si esto ocurre, la persona deberá estar aislada del resto hasta su curación. Tanto la cuarentena como el aislamiento de las personas enfermas son dos medidas de salud pública que se suelen implementar para evitar la extensión de una epidemia. En nuestra situación actual, estas dos medidas junto con el aislamiento social de toda la población son las mejores medidas para evitar o retrasar la transmisión del virus a nivel comunitario.

¿Quién es un contacto estrecho?

Cualquier persona asintomática que haya estado en contacto próximo con otra/otras que estén diagnosticadas de COVID 19 o que hayan presentado síntomas de la enfermedad. Cuando hablamos de contacto “próximo” nos referimos a haber compartido espacios cerrados durante cierto tiempo como el trabajo, un viaje, una cena o un domicilio, sin la protección adecuada. Se excluyen los contactos puntuales.

¿Cuáles son las medidas de aislamiento en el domicilio en un caso leve de COVID-19?

El aislamiento óptimo se realizará en una habitación individual bien ventilada y, siempre que sea posible, con baño propio; si esto último no es posible, extremar la limpieza del baño común. Si se entra en contacto con alguien, se deberá de llevar mascarilla y procurar mantener una distancia de dos metros.

Las medidas de aislamiento se mantendrán hasta que se hayan cumplido 14 días desde el inicio de los síntomas y, siempre y cuando estos síntomas hayan desaparecido, esta situación debe mantenerse dos días más. Si pasados los 14 días todavía se tiene algún síntoma, se deberá prolongar el aislamiento hasta su total desaparición. En cualquier caso, serán los profesionales del centro de salud quienes dirán cuando termina el aislamiento.

Ver indicaciones en el vídeo de **Recomendaciones domiciliarias para el manejo de pacientes con coronavirus o con síntomas leves**, que puede ver en el contenido COVID-19. PREVENCIÓN Y CONSEJOS PARA LA CIUDADANÍA en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>

Más información sobre **Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19:**

https://www.msccbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20.03.24_AislamientoDomiciliario_COVID19.pdf

¿Qué precauciones hay que tener al salir y entrar al domicilio, manejo de la compra del supermercado, etc.?

Evitar tocarnos la cara mientras estemos fuera de casa y hasta después de lavarnos las manos.

¿Qué hago con los zapatos, abrigo, bolso?

Puede ser buena idea dejarlos a la entrada de casa. No hace falta desinfectar los zapatos, aunque si se desea mayor seguridad, se les puede pasar una bayeta húmeda con lejía doméstica diluida por la suela. Pero es muy poco probable que puedan haberse quedado virus adheridos en los zapatos y que luego estos puedan infectar a una persona en tu casa.

También es aconsejable la desinfección de objetos personales como llaves, móvil, etc. con alcohol de 70º.

¿Qué hago con la compra del supermercado?

Podemos limpiar los envases con una bayeta o un papel de cocina humedecidos con una solución de lejía diluida (entre 1/10 y 1/50, una parte de lejía por 9, o 49 partes, respectivamente, de agua de grifo). O retirar el envase exterior y tirarlo a la basura, como en el caso de los yogures, que suelen venir envueltos en un cartón. También tiramos las bolsas a la basura. A continuación, lavarse bien las manos.

¿La desinfección es inmediata?

No, los desinfectantes no son instantáneos, por lo que para hacer efecto necesitan estar un tiempo de contacto con las superficies a desinfectar. Este tiempo debería ser al menos de entre 5 y 15 minutos. Un vez transcurrido este tiempo, hay que fregar bien la superficie con una bayeta o, mejor aún, con un papel de cocina que podamos tirar al acabar.

Puedes encontrar más información en la COVID-19 Sección de Alimentos y Coronavirus:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/alimentos-coronavirus>

En la COVID-19 Sección de Superficies y Espacios con Coronavirus:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/desinfeccion-superficies-espacios-coronavirus>

Otros vídeos e infografías en el siguiente enlace COVID-19. PREVENCIÓN Y CONSEJOS PARA LA CIUDADANÍA:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>

ASISTENCIA SANITARIA Y TRATAMIENTO

¿Existe un tratamiento para el COVID-19?

No existe un tratamiento específico para el nuevo Coronavirus COVID -19, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

Además hay en marcha distintos ensayos clínicos que buscan alternativas para limitar la extensión del virus y el tratamiento de la enfermedad.

¿Cómo pedir cita en mi centro de salud?

Tenga en cuenta que, debido a la situación epidemiológica relacionada con el CORONAVIRUS y de forma excepcional, **los sistemas alternativos de cita en Atención Primaria no están disponibles**, para facilitar la organización de los centros de salud.

Por favor, si necesita atención, **contacte telefónicamente con el centro de salud. Insista con el teléfono si es necesario.** Se mantiene la priorización de la atención telefónica sobre la presencial.

Llamo a mi centro de salud y no me cogen el teléfono ¿qué puedo hacer?

Puede existir una saturación de las líneas telefónicas en los centros de salud. En cualquier caso, a las personas que están enfermas en domicilio y ya han contactado, se les realiza un seguimiento telefónico desde el centro de salud. No obstante, el personal administrativo prioriza el teléfono frente a la atención en el mostrador y se han reforzado las líneas.

Además, puede informar de posibles síntomas relacionados con la infección por COVID-19 a través de la **web: <https://coronavirus.comunidad.madrid/>** o la App para móviles **CORONAMADRID**.

¿Cómo puedo hacer la renovación de los medicamentos sin acudir al centro de salud?

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha **renovado de forma automatizada todas las recetas prescritas a los pacientes con enfermedad crónica**, por un período de 90 días. Este procedimiento se hace de forma centralizada, sin necesidad de ninguna actuación, y el paciente no necesita llamar por teléfono ni acudir a consulta para activarlo.

Con respecto a los visados, la Consejería de Sanidad ha remitido información a los profesionales sanitarios indicándoles que a partir del pasado martes 17 de marzo se consideran preautorizadas todas las prescripciones nuevas, así como las solicitudes de renovación de prescripciones crónicas.

Estoy en tratamiento con cloroquina o hidroxicloroquina por una enfermedad crónica ¿Se ha agotado en la farmacia?

Hidroxicloroquina y cloroquina son medicamentos aprobados para enfermedades crónicas como el lupus y la artritis reumatoide.

Además, actualmente se está utilizando en los hospitales para pacientes con coronavirus (COVID-19) según los protocolos establecidos. El pasado 16 de marzo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) comenzó la distribución controlada de hidroxicloroquina y cloroquina para COVID-19 en los centros hospitalarios.

Esta situación ha incrementado notablemente el consumo de estos medicamentos, por ello y para garantizar que los pacientes en tratamiento crónico con hidroxicloroquina/cloroquina dispongan de la medicación, la AEMPS ha puesto todo el producto que está en el canal de distribución a las oficinas de farmacia a disposición de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas para dedicarlo a dispensaciones de continuación en pacientes crónicos bajo las indicaciones autorizadas.

Por ello, a partir del 26 de marzo, se ha establecido un procedimiento especial de dispensación controlada. **No está agotado en las farmacias**, pero mientras dure esta situación las oficinas de farmacia no disponen de un stock de estos medicamentos, sino que **pedirán la medicación para cada paciente cuando éste lo solicite**.

¿Qué debo hacer para adquirir la medicación?

El procedimiento es similar al habitual, cuando le quede medicación para menos de 5 días, debe contactar con su farmacéutico para solicitar la medicación.

El farmacéutico comprobará que lo tiene dispensable en receta electrónica y pedirá los envases que necesite según un procedimiento que se ha establecido en el SERMAS.

El farmacéutico contactará con el paciente cuando reciba la medicación para informarle de que puede recoger su tratamiento.

Aproximadamente desde que lo solicite hasta que llegue a la farmacia pasarán 48 horas.

¿Cómo se hace la tramitación de baja laboral a los afectados de COVID-19?

A partir del 18 de marzo de 2020, no será necesario entregar a los afectados de COVID-19 copia de los partes de baja, confirmación o alta. Las empresas interesadas recibirán esta notificación a través del INSS por la vía establecida. Pasada la situación asistencial excepcional existente se normalizará esta situación entregando las copias no emitidas al propio paciente.

Hay que llamar por teléfono al centro de salud para pedir cita con el médico de atención primaria, que contactará con el paciente y determinará si precisa de baja médica por coronavirus, bien por estar infectado o por estar en aislamiento por posible contacto o exposición, y la fecha que tendrá dicha baja médica. Del mismo modo, emitirá o concertará las confirmaciones que correspondan y la próxima fecha de control.

¿A qué centros de salud se puede acudir para temas no relacionados con el coronavirus, y que no traten la infección?

No existen centros en donde no se trate la infección por coronavirus. En todos los centros de salud se continúa prestando atención, aunque, si no es estrictamente necesario, se recomienda no acudir por problemas que se puedan posponer y llamar por teléfono.

Reorganización de la Atención Obstétrica, Ginecológica y Neonatológica Urgente en la Comunidad de Madrid

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha reorganizado, desde el 22 de marzo de 2020, la atención urgente de Obstetricia, Ginecología y Neonatología, centralizando la urgencia en los hospitales Universitarios La Paz, Gregorio Marañón, 12 de Octubre y Puerta de Hierro-Majadahonda, con el objetivo de evitar posibles contagios por coronavirus (COVID-19) a los pacientes.

Mayor información en la siguiente página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-reorganizacion-asistencia-comunicados>

Atención pediátrica en la Comunidad de Madrid

- 1) De lunes a viernes de 8 a 21h, un pediatra de tu centro de salud responde telefónicamente consultas sobre la salud de vuestros hijos e hijas y atendiendo presencialmente o derivando al hospital cuando sea necesario (el teléfono está en la tarjeta sanitaria)
- 2) Actualmente, la atención pediátrica urgente en Madrid se centraliza en dos hospitales para dejar en el resto de hospitales más espacio para la atención de adultos. Los centros

elegidos son La Paz y el Hospital Niño Jesús. Existe un listado de hospitales de referencia para La Paz y otro para Niño Jesús, que se puede consultar en esta página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-reorganizacion-asistencia-comunicados>

Las Urgencias Pediátricas del resto de hospitales siguen funcionando con un pediatra de guardia, pero se debe acudir preferiblemente al Hospital Universitario La Paz o al Hospital Universitario del Niño Jesús si lo necesitáis.

3) El teléfono 112 solo se debe utilizar para verdaderas emergencias. Además, la Comunidad de Madrid ha habilitado un número de información sobre el coronavirus 900 102 112 y tiene una web que centraliza toda la información útil:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

4) Las urgencias pediátricas están disminuyendo con la situación de confinamiento pero han aumentado:

- Intoxicaciones por fármacos (esconded los botiquines)
- Cuerpos extraños en oído, nariz y estómago (cuidado con los juguetes con piezas pequeñas)
- Recién nacidos con fiebre (separadles en lo posible de los hermanos)

También se están viendo niños con enfermedades más evolucionadas de lo habitual por el retraso en acudir a Urgencias por el miedo de los padres al contagio. En caso de duda, intente al menos el contacto telefónico con su Centro de Salud.

5) Información de interés:

- Guía práctica de primeros auxilios para padres” del Hospital Niño Jesús. La podéis descargar en el móvil y tenerla siempre a mano para cualquier duda:

<http://www.092cr.net/doc/guia%20primeros%20auxilios%20para%20padres%20y%20madres.pdf>

- Para los padres que tenéis dudas sobre la alimentación infantil de los más pequeños:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/alimentacion-infantil>

- Para los que tenéis dudas sobre la vacunación se están priorizando las vacunas de los 2 y 4 meses pero lo mejor es contactar con el Centro de Salud:

<https://vacunasaep.org/profesionales/noticias/las-vacunaciones-infantiles-y-el-brote-de-coronavirus-tiempo-para-la-calma>

- Toda la información sobre el coronavirus para padres y cuidadores de la Asociación Española de Pediatría:

<https://enfamilia.aeped.es/noticias/enfermedad-por-nuevo-coronavirus-covid-19>

¿Cómo ayudar a los niños a gestionar el estrés durante el brote de COVID-19?

Los niños pueden responder al estrés de diversas formas, por ejemplo, mostrándose más dependientes, preocupados, enfadados o agitados, encerrándose en sí mismos o mojando la cama.

Muéstrese comprensivo ante las reacciones de su hijo, escuche sus preocupaciones y ofrézcale más amor y atención.

Los niños necesitan el amor y la atención de los adultos en los momentos difíciles. Dedíqueles más tiempo y atención.

Acuérdese de escuchar a sus hijos, hablarles con amabilidad y tranquilizarles.

Cuando sea posible, organice momentos de juego y relajación con su hijo.

En la medida de lo posible, trate de mantener a los niños cerca de sus padres y familia y evite separarlos de las personas que se encargan de su cuidado. En caso de separación (por ejemplo, por hospitalización), asegúrese de mantener el contacto frecuente (por ejemplo, a través del teléfono) y de ofrecer consuelo.

Mantenga las rutinas y los horarios habituales en la medida de lo posible, o ayude a crear otros diferentes en el entorno nuevo, en particular actividades escolares y de aprendizaje, así como momentos para jugar de forma segura y relajarse.

Explique lo que ha pasado y cuál es la situación actual y dé a los niños información clara sobre cómo pueden reducir los riesgos de contraer la enfermedad; utilice palabras que puedan entender en función de su edad.

Facilite también información sobre situaciones hipotéticas (por ejemplo, un miembro de la familia y/o el niño empiezan a encontrarse mal y tienen que ir al hospital durante un tiempo para que los médicos puedan ayudarles a recuperarse).

Más información en la Sección de Alternativas para estar en casa:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-prevencion-consejos-ciudadania>

Enlaces de interés:

Para más información, se pueden consultar las siguientes fuentes oficiales.

- Ministerio de Sanidad:
<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
- Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC):
<https://www.ecdc.europa.eu/en/novel-coronavirus-china>

- Organización Mundial de la Salud (OMS):
<https://www.who.int/health-topics/coronavirus>
- Sitio web OMS sobre la COVID-19:
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

Fuentes bibliográficas:

- OMS:

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

- Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>